



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



CORDOBA, 09 JUN 2010

VISTO:

La Nota N° 2552/2010, por la cual el Jefe del Departamento Sueldos de esta Facultad, eleva informe referente a la situación de revista de la Arquitecta MARIA MARTA MARICONDE; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta Mariconde, venía desempeñándose como suplente de la Arquitecta María Aurora Guardiola desde el año 2007.

Que a partir del año 2009, la Arq. Mariconde pasa de suplente a interina en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación de la cátedra de Teoría y Métodos "B", teniendo en cuenta que la Arq. Guardiola se encontraba comprendida en los alcances del Art. 70 de los Estatutos Universitarios.

Que en razón de ello, se omitió el dictado de la resolución de prórroga correspondiente.

Que la docente mencionada, viene cumpliendo con normalidad el desempeño de sus funciones.

Por todo ello,

**LA VICE-DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA MARTA MARICONDE (LEGAJO N° 36413)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de TEORIA y METODOS "B", hasta el 31/03/2011, reconociendo los servicios prestados desde el 01/04/2009.

ARTICULO N° 2: El docente designado deberá concurrir a la caja de complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 3: La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si dicho cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo





Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 5: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AREA DE PERSONAL

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCION Nº 427/2010.

Arq. ELVIRA B. FERNANDEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.